Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO IX | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Viernes 26 de Junio de 1903 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6575

Los alcoholes

El nuevo impuesto

Cada vez se va afirmando más el hecho de que en España cualquiera es ministro de Hacienda, pues toda su labor consiste en aumentar los impuestos para reforzar los ingresos.

Ahora, como si sobre la viticultura no pesaran suficientes gabelas, como si nada representase la tremenda crisis por que atravesando viene, se le ocurre al Sr. Rodriguez San Pedro recargar el impuesto sobre los alcoholes en la forma en que ya hemos dado conocimiento á los apreciables lectores del DIARIO DEL COMERCIO.

No se resuelven así las cuestiones económicas ni revela en el *autor* del proyecto grandes vuelos de hacendista eso de ir tigereteando y zurciendo para á la postre y como es natural, confeccionar una obra imperfecta y sobre todo ruinosa para algunas provincias, entre las que se cuenta la nuestra.

El *Heraldo de Madrid* trata con suma competencia este asunto y dice acerca del mismo en su edición del lunes último:

«Quedó pendiente de solución el problema sobre el impuesto de los alcoholes, y el ministro lo plantea nuevamente y lo entrega á las Cortes, porque le ha parecido necesario renovar aquella pertinaz polémica entablada entre intereses opuestos en 1900, sin inspirarse en nuevos datos, en mayores elementos de estudio, en más puras fuentes de convicción, y proponer la reforma tributaria sobre tal materia imponible fundándola en las opiniones que se manifestaron en 1899, cuatro años há. y en la tributación que él cree *más indicada*, cuando se examinó el proyecto de ley del Sr. Villaverde.

Volverán á surgir á la superficie todas aquellas enconadas discusiones de antaño, y el Sr. Rodriguez San Pedro tendrá que escoger la solución *más indicada* para que pase el proyecto de ley. A nosotros nos parece que un ministro de Hacienda debiera poseer tan completa información respecto del asunto; que no tuviera necesidad de que nadie le brindara materia de estudio en cuestión tan concreta, y menos aun soluciones que no le hubiese aconsejado su propia y personal labor.

Tratárase de un problema reciente, si los intereses agrícolas en general y los de la vinicultura española no hubiesen atravesado una crisis que para nadie ha podido pasar inadvertida. Y aun se podia tolerar al ministro que se presentase á resolverlo sin firmeza alguna de juicio, con nuevos tanteos que miraran al fisco, no á la economía nacional, esquivando desde luego compromisos de criterio propio, como si cuatro años de vida económica no bastasen para dar más razón á una demanda legítima atañente á intereses públicos ó denegarla con más energía á la contraria.

No es un secreto que en España há menester de suma atención la industria vinícola, en la que están comprometidos cuantiosos capitales. Han tenido una baja importantísima las exportaciones de nuestros vinos, y ha sido necesario quemarlos para que no fuese total la ruina de los viticultores. Cuanto pueda ser estímulo de nuevos concurrentes en la producción alcohólica es ya perjudicial para los productores de vino. Cuanto tienda á equiparar indirectamente á dos clases agrícolas, una de las cuales se ve compelida ineludiblemente á producir alcohol y otra lo produce por voluntad, porque tiene asegurada la salida de los productos que emplea como primera materia, debe apoyarse en sólidos y claros fundamentos de razón y de justicia, no en cambios convencionales de postura ni en el tono de voz de los demandantes.

No sabemos que se haya legislado tanto como para la tributación alcoholera, ni para ninguno de los otros impuestos, en menos tiempo y con más contradictorios criterios.

Señaló la ley de Junio de 1888 un impuesto de 0,75 pesetas por grado centesimal en hectólitro á los alcoholes extrangeros y á los elaborados en el país, sin hacer destinción alguna en la base de producción de los mismos. En Junio de 1889 ya se declaró exenta el impuesto la elaboración del de vino, y se gravaron con 25 pesetas por hectólitro los alcoholes industriales. En 1892 creóse el tributo sobre los vínicos y se diferenció el impuesto por la procedencia del alcohol. Impúsose á los primeros 0,25 pesetas por grado centesimal, y una peseta á los industriales.

La ley del 93 gravó el de vino con derechos de patente y de elaboración, fijándose para el impuesto en la calidad y capacidad de los aparatos destiladores, y pidió 37,50 pesetas por hectólitro á los alcoholes restantes. Todavia se legisló algo en Febrero de 1894. y en 1895 se determinaron los limites máximo y mínimo de las patentes de elaboración de alcoholes de uva y sus residuos, con relación á las cuotas exigibles de la contribución industrial.

Estas diversas modalidades legislativas tuvieron suma importancia, y correspondian á dos criterios: uno, relativo al desarrollo ó decadencia de nuestra industria vinícola; otro, á los ingresos fiscales que habían de hacerse efectivos por tal base de tributación. Pero el problema se ha agravado después, por *causas* que habremos de decir más tarde, y hay que acometerlo teniendo en cuenta aquellos dos puntos de vista y subordinando el segundo al primero, lo puramente fiscal á lo fundamentalmente económico.

Seria tarea larguísima la de exponer aquí, por una enumeración de sumas anuales, la decadencia de nuestras exportaciones de vinos en un periodo de diez ó quince años. Mas puede darse una idea, y es de sentir que el señor ministro de Hacienda no haya llevado al preámbulo de su proyecto de ley datos de esta índole, del movimiento exportador por decenios, que pusiera de manifiesto la crisis por que dicha industria pasa.

De 1870 á 1879 exportamos al Extranjero un promedio anual de litros de vinos españoles que ascendió á 228.651.448, cuya valoración media también, estuvo representada por 147.812.697 pesetas. En el siguiente decenio. 1880 á 1889 el promedio de la exportación fué de litros 757.320.048, valorados en 259.480.728. De 1890 á 1899 ya no exportamos mas que 655.126.053, como termino medio anual, y el valor desciende á 157.917.248. Finalmente, en 1900 sólo expedimos para fuera de España 387.041.900 litros. que fueron estimados en 82.202.920 pesetas.

Así se comprende que cuando el primer ministro de Hacienda del Gabinete silvelista propusiera un impuesto de 40 pesetas al alcohol de vino y al alcohol y aguardiente de azúcar, y de 25 pesetas al aguardiente de vino y de 50 pesetas al alcohol y al aguardiente industrial, hubiese habido un clamoreo tan grande en todas las regiones vitícolas, por la falta de equidad en los tipos contributivos proyectados.

El Sr. Allendesalazar, en su proyecto de ley, imponía al alcohol de vino 15 pesetas; á los aguardientes de vino, 8, y á los alcoholes industriales, 40.

El actual ministro impone al primero 25 pesetas por hectólitro; á los segundos, 20, y á los alcoholes industriales, 50.

Se ha arreglado de tal modo el Sr. Rodriguez San Pedro, que á nadie contentarán seguramente los nuevos tipos de tributación por él imaginados, en los cuales se agranda el margen diferencial del primer proyecto y se conserva el del segundo; pero aumentando el impuesto sobre el alcohol de vino respecto de la cuota que propuso el Sr. Allendesalazar.

Se salvarian acaso los intereses fiscales con estos tributos; pero se desatendería, si prosperasen, otros que importa mantener y estimular. Exíjase enhorabuena mayor impuesto á los alcoholeros; pero téngase en cuenta que no se trata, por lo que á los vínicos toca, de una industria floreciente, pletórica de vida, sino de un recurso eventual para sortear dificultades de mercado de la primera materia.

¿Qué tiene que ver que en Alemania se recaude por alcoholes 187 millones de pesetas, 520 en Inglaterra. 278 en Francia, 30 en Italia y 450 en los Estados Unidos?

Para la agravación del tributo no hay que mirar hacia fuera, sino hacia dentro. Nuestros vinos han venido sufriendo una depreciación que no se puede echar en olvido. En Francia, el precio medio del hectólitro asciende á 131 pesetas; en Austria, á 58; en Argelia, á 35; en Portugal, á 72; en Italia, á 27, y en España, á 24.

Y ahora cabe preguntar: ¿ha sido de esa cuantía la desestimación, si es que la hay, de aquellas otras materias de que se extraen los alcoholes industriales?

Es verdad que en España produce poco el impuesto de alcoholes, pues mientras á cada español sólo corresponden 0,10 en el reparto del tributo, á cada inglés corresponden 13,08; á cada alemán, 3,66; á cada italiano, cerca de una peseta. Mas hay que tener presente que en España se consume también poco alcohol por habitante, pues del consumo general tocamos á 2 litros, mientras los belgas tocan á 4,50, los franceses, á 4,30 los alemanes, á la misma cantidad. y los ingleses, á 2 y medio litros.

En todo caso, lo que habria que hacer en España es estimular la industria, y para ello no es lo más acertado imponer nuevos y más onerosos gravámenes á la parte de la destinada á la producción alcohólica, por clausura total de mercados para la primera materia, por imprevisión, en la cual no dejaron de tener alguna culpa nuestros Gobiernos, por tirar por la ventana una parte no escasa del capital español.

Y no vale hacer un argumento en contra de los intereses de la vinicultura del hecho de que la cantidad de vinos que se suele destinar á la destilación sólo represente 8 ó 9 décimas por 100 de la total producción agrícola de España; porque la crisis de mercados, cuyas funestas consecuencias se pueden evitar en parte con el paso de los vinos por el alambique, no pesa sobre toda la producción agrícola, sino sobre los vinos especialmente, y porque ha de darse el caso, por desgracia, de que cuanto más intensa sea aquélla, mayor será esa proporción, porque más destilaciones forzosas habrán de efectuarse.»

Juzgamos que lo escrito por el colega madrileño debiera pesar lo suficiente en el ánimo del ministro de Hacienda para rectificar su proyecto, pero, desgraciadamente, no será así, aunque por nuestra parte dispuestos estamos á quemar el último cartucho en contra del mismo.

X.

Tarragona 24 Junio 1903.

EL REY EN CARTAGENA

24, Junio.

A las nueve y cuarto de la mañana salió el «Giralda» de la bahía.

Detrás del «Giralda» iba el «Carlos V», el cual enarbolaba la insignia del almirante; más atras seguia el «Cardenal Cisneros».

A continuación, y á una distancia respetable, marchaban el acorazado «Pelayo» y el «Extremadura».

Al pasar el buque en que iba el Rey por entre los buques extranjeros, las músicas tocaban la Marcha real.

En las cubiertas se veían las dotaciones de los buques formadas, que saludaban el paso del Rey con hurras, á la par que la artillería disparaba sus cañones.

El aspecto que presentaba la salida de la escuadra era magnífico, contribuyendo á ello la esplendidez del día.

Al llegar al Cabo Tiñoso se les agregó el torpedero «Audaz», que salió á gran marcha de la bahía.

La música de nuestra escuadra, al pasar frente á los buques extranjeros, ejecutó la Marsellesa y el himno inglés.

Quedaron sin salir del puerto, los buques «Numancia» y «Princesa de Asturias».

Al perderse de vista la escuadra española, los buques extranjeros arriaron las banderas respectivas.

Noticias generales

Dicen de Barcelona que á las dos de la madrugada de ayer se suicidó en el cuartel de San Andrés el guardia civil Sr. Agudo Picordel, disparándose un tiro en la sien.

El infeliz quedó muerto en el acto y deja su viuda y tres hijos de corta edad.

Parece que el móvil del suicidio ha sido el padecer el infortunado guardia Argudo, una enfermedad, que le tenía sumido en la mayor desesperación.

Se ha recibido en San Petersburgo un telegrama oficial de Tomsk, Siberia, diciendo que en los bosques de la cuenca del rio Berikule se ha descubierto un rico filón de oro de más de dos metros y medio de espesor y que hechos los lavados de ensayo, resultó que de cada 400 libras inglesas de mineral cuarzeo aurífero, se extrajeron de 8 á 14 libras de oro puro.

El proyecto de granjas agrícolas leído en el Congreso abarca los conceptos siguientes:

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cámaras agrícolas, las empresas de este carácter y los particulares que posean granja en que sigan los procedimientos modernos, tendrán derecho á una gratificación y á tener un ingeniero para la direction técnica y gratuita.

También disfrutarán de exención de derechos de importación para los abonos químicos, máquinas, instrumentos de labranza, etc. previo informe de la junta técnica.

El Sindicato de Exportadores de vinos de Barcelona reunióse anteayer para estudiar el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda suprimiendo el impuesto especial sobre alcohol y creando en su lugar el impuesto de fabricación de alcoholes, habiendo acordado presentar al Gobierno y á las Cortes, de común acuerdo con todas las asociaciones análogas de España, las modificaciones que se crean necesarias en defensa de los intereses de la exportación vinícola, de la viticultura y de la destilería nacional.

Estos días está en completa actividad el Vesubio; desde Nápoles óyense distintamente las explosiones de sus tres bocas de fuego, viéndose también perfectamente la proyección al espacio de grandes bloques de lava inflamada, resultando en conjunto un espectáculo tan interesante como pintoresco, para visto desde una respetable distancia.

En Marsella ha muerto un buzo de los que trabajaban en la extracción de los cadáveres de las víctimas del «Libaux».

Se supone que el fallecimiento fué á causa de una congestión por la mucha profundidad á que trabajaba.

Al sacarle agonizante, tenía en brazos el cadáver de un niño de diez años.

PASTILLAS SERRA SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

odas las enfermedades del aparato respiratorio, porqué modifican las mucosas, facilitan la espectoración y quitan la opresión del pecho y la fatiga.—Pneden omarse sin peligro pues no contienen opio ni morfina.

SE VENDEN: EN LA FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RAMBLA DE SAN JUAN, 57.—TELÉFONO 48.

MIGUEL ESCUDER

NUEVO MOTOR «IDEAL»

DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA

EL MAS ECONÓMCO Y SIMPLIFICADO

funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con moto acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)

Para informes y pedidos, dirigirse al representante exclusivo en esta provincia: D. GREGORIO FERNÁN, Arrabal del Teatro, 11, Reus.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 11 de Junio para Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

ITALIE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Á PRECIOS DE FÁBRICA

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas

Especialidad en las de BORDAR y hacer MEDIAS. Composturas y Accesorios de todas clases.

LA CORONA

Jaime I, número 6

BARCELONA

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

iene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.

euquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarles á la pr se OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

de 9 mañana á 5 tarde.



ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas

(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

ESQUELAS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.

Estómago Hígado.

ELIXIR VERDI

THE COSMO S. en C. BARCELONA

ELIXIR VERDI

Capital social 726.000 pesetas

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía
The Cosmo, S. en C.ª y de C. en P.
Concesionaria del *Elixir Verdi*.
Barcelona.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso *Elixir Verdi* es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citarle á la jóven M. B... y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en a que habian perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del *Elixir Verdi*.

Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandia.
Gandia, 27 Marzo de 1902.

El *Elixir Verdi* se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS

con el milagroso

ELIXIR ANTIGOTOSO DE LASSERRE

¡¡48 años de éxito!!

En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El libro de 80 págs. en 8.º mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 50 cs. de pta. DR. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Establecimiento tipográfico DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

CALLE FORTUNY 4

TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos dor difíciles que sean.

El mejor y más agradable

PURGANTE

—Tisana del labrador—

Purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva.

Cura la tos, los resfriados, el restreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos; facilita la digestión, calma los calambres de estómag · y vientre; es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente.—Se vende en Farmacias á 0'50 pesetas cartera, por correo á 0'60.—Depositario; AUSTRI, VERTRALLÁNS, NUM. 5, BARCELONA.

En Tarragona, FARMACIA del SR. SANS, Bajada de Misericordia, 5.
En Tortosa, FARMACIA del SR. MONER, calle den Carbo.



POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH



BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

En Tarragona:

J. Folguera

Rambla S. Juan, 56